



Programa de Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio

Objetivo del convenio de colaboración.

Generar vínculos interinstitucionales a favor de nuestras niñas, Niños y Adolescentes y sus familias, participantes del Programa de Apoyo Económico a Hijas e Hijos de mujeres Víctimas de Femicidio (PAEHHMV), buscando así contribuir a la reparación integral del daño.

¿Qué se espera del municipio?

- Socialización del convenio con todas las áreas
- Directorio con enlaces funcionales de las áreas y dependencias adscritas al municipio
- Informe sobre presuntos casos de femicidio
 - Carpeta de Investigación o Averiguación Previa
 - Nombre completo de la víctima
 - Fecha de los Hechos
 - Nombre completo de las hijas e hijos
 - Nombre completo, domicilio y teléfono de la persona cuidadora.
- Acompañamiento y seguimiento puntual a trámites en relación a los servicios que proporciona el municipio
- Informe mediante oficio los seguimientos de atención a la población inscrita al programa.

¿Qué se espera del convenio de colaboración?

Se busca que nuestras Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus familias a través de Instancias Municipales tenga la oportunidad de acceder a:

- Acceder a servicios sociales municipales como población prioritaria
- Acceso a becas y programas escolares municipales.
- Atención prioritaria por parte de los servicios de emergencia.
- Atención prioritaria en comedores comunitarios
- Programas enfocados a personas con discapacidad, madres solteras, mujeres trabajadoras y personas de la tercera edad.
- Descuentos en servicios municipales

Dentro de DIF municipal atención en:

- servicios de seguridad alimentaria y nutricional
- seguridad de grupos vulnerables
- seguridad y organización comunitaria.
- Unidades de rehabilitación integral
- Apoyos para el fortalecimiento socio familiar
- Apoyo económico para atención de enfermedades
- Apoyo económico para gastos funerarios
- Canalizaciones para urgencias médicas
- Atención psicológica
- Asesoría Jurídica y las demás aplicables.

En el fomento a las actividades recreativas, de esparcimiento y deporte buscamos acceso y facilidad de registro en programas deportivos como:



**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

- escuelas COMUDE
- deporte incluyente
- actívate libre en línea
- y demás aplicables.



**Dirección de Acceso de
las Mujeres a la Justicia**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres